

## Resoluciones

### 1) Solicitud de ingreso de la Lic. Nicole Rosenstock

Según el Plan de Estudios de la Maestría en Investigación de Operaciones aprobada por el CDC con fecha 26/5/2015, la Sub Comisión Académica de Posgrado del Area de Investigación de Operaciones ha estudiado la solicitud de ingreso de la aspirante Nicole Rosenstock quien presenta el título de Licenciada en Biología de la Universidad de la República, obtenido en el año 2011, y ha realizado también estudios de Ingeniería Eléctrica, habiendo obtenido 240 créditos en dicha carrera.

Esta Comisión entiende que los antecedentes presentados por la aspirante garantizan que posee formación que permite la realización y el aprovechamiento de la Maestría en Investigación de Operaciones, por lo cual se propone su inscripción al programa, bajo la Dirección Académica del Dr. Franco Robledo. La tesis de Maestría se realizará en el área de problemas de fragmentación de grafos, en el contexto de modelado de epidemias. De acuerdo a las normas establecidas, la SCAPA de Investigación de Operaciones propone la designación como Directores de Tesis del Dr. Pablo Romero y del Dr. Franco Robledo.

Asimismo, se informa que dentro de su Plan de Formación, se tendrá en cuenta la culminación del curso de Introducción a la Investigación de Operaciones como actividad de nivelación (sin créditos). El Plan de formación deberá integrarse con actividades programadas para completar las 500 horas presenciales exigidas por la Ordenanza de Posgrado y los 60 créditos mínimos que exige el Plan de estudios de la Maestría, no habiendo solicitado reconocimiento de actividades realizadas previamente.

Aprobado (votos recibidos por vía electrónica. A favor: Héctor Cancela, Antonio Mauttone, Sandro Moscatelli, Franco Robledo, Pablo Romero, María E. Urquhart, Omar Viera. En contra: -)

### 2) Pedido de licencia del Ing. Julio Cesano.

Vista la nota presentada por el Ing. Julio Cesano, estudiante de la Maestría en Investigación de Operaciones, solicitando licencia por el período 1-10-2016 al 31-3-2017, para dedicar su esfuerzo a avanzar en otros estudios (cursos de la Licenciatura en Estadística), y en aplicación del Art. 27 del Reglamento general de las actividades de posgrado y educación permanente de la Facultad de Ingeniería, la SCAPA de Inv. Operativa resuelve otorgar al solicitante la suspensión de actividades solicitada por el período 1-10-2016 al 31-3-2017, dejando constancia que, de acuerdo a dicho reglamento, esta suspensión puede otorgarse por única vez.

Según lo establecido en ese mismo reglamento, se solicita esta resolución pase a la Comisión Académica de Posgrado de la Facultad de Ingeniería para su información. Posteriormente, comuníquese al estudiante.

Aprobado (votos recibidos por vía electrónica. A favor: Héctor Cancela, Antonio Mauttone, Sandro Moscatelli, Pablo Romero, María E. Urquhart. En contra: -)

### 3) Solicitud de ingreso de la Ing. Patricia Quintana

Según el Plan de Estudios de la Maestría en Investigación de Operaciones aprobada por el CDC con fecha 26/5/2015, la Sub Comisión Académica de Posgrado del Area de Investigación de Operaciones ha estudiado la solicitud de ingreso de la aspirante Patricia Quintana quien presenta escolaridad acreditando haber obtenido el título de Ingeniera Industrial Mecánica de la Universidad de la República, obtenido en el año 2016.

Esta Comisión entiende que los antecedentes presentados por la aspirante garantizan que posee formación que permite la realización y el aprovechamiento de la Maestría en Investigación de Operaciones, por lo cual se propone su inscripción al programa, bajo la Dirección Académica del Dr. Héctor Cancela. La tesis de Maestría se realizará en el área de optimización para la planificación de la producción. De acuerdo a las normas establecidas, la SCAPA de Investigación de Operaciones propone la designación como Director de Tesis del Dr. Héctor Cancela.

El Plan de formación deberá integrarse con actividades programadas para completar las 500 horas presenciales exigidas por la Ordenanza de Posgrado y los 60 créditos mínimos que exige el Plan de estudios de la Maestría, para lo que se valorará oportunamente las actividades realizadas previo al ingreso y los cursos que se realicen posteriormente al mismo.

Aprobado (votos recibidos por vía electrónica. A favor: Antonio Mauttone, Sandro Moscatelli, Franco Robledo, María E. Urquhart, Omar Viera. En contra: -)